

27243 RESOLUCION de 30 de octubre de 1991, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Actuarios, Estadísticos y Economistas de la Administración de la Seguridad Social.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4.1 de la Resolución de esta Subsecretaría, de 12 de septiembre de 1991, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Actuarios, Estadísticos y Economistas de la Administración de la Seguridad Social,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primer.-Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas.

Las listas certificadas completas se encontrarán expuestas en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, Gobiernos Civiles y en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Segundo.-Los opositores excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión.

Tercero.-Se convoca a todos los aspirantes admitidos, en llamamiento único, para la celebración del primer ejercicio el día 18 de diciembre de 1991, a las nueve horas, en la Dirección General de Planificación y Ordenación Económica de la Seguridad Social, sita en la calle Jorge Juan, 59, de Madrid.

Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad con la finalidad de acreditar su personalidad.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de octubre de 1991.—El Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social, P. D. (Resolución de 12 de septiembre de 1991), el Director general, Leandro González Gallardo.

Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal calificador.

27244 RESOLUCION de 30 de octubre de 1991, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4.1 de la Resolución de esta Subsecretaría, de 12 de septiembre de 1991, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primer.-Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas.

Las listas certificadas completas se encontrarán expuestas en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, Gobiernos Civiles y en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Segundo.-Los opositores excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión.

Tercero.-Se convoca a todos los aspirantes admitidos, en llamamiento único, para la celebración del primer ejercicio el día 14 de diciembre de 1991, a las ocho treinta horas, en el Centro de Formación Ocupacional Santamarca, sito en la calle Costa Rica, número 30, de Madrid.

Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad con la finalidad de acreditar su personalidad.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de octubre de 1991.—El Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social, P. D. (Resolución de 12 de septiembre de 1991), el Director general, Leandro González Gallardo.

Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal calificador.

27245 RESOLUCION de 30 de octubre de 1991, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4.1 de la Resolución de esta Subsecretaría, de 12 de septiembre de 1991, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primer.-Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas.

Las listas certificadas completas se encontrarán expuestas en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, Gobiernos Civiles y en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Segundo.-Los opositores excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión.

Tercero.-Se convoca a todos los aspirantes admitidos, en llamamiento único, para la celebración del primer ejercicio el día 8 de enero de 1992, a las diecisiete horas, en el Instituto Nacional de la Seguridad Social, sito en la calle Padre Damián, número 4, 5.º planta, de Madrid.

Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad con la finalidad de acreditar su personalidad.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de octubre de 1991.—El Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social, P. D. (Resolución de 12 de septiembre de 1991), el Director general, Leandro González Gallardo.

Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal calificador.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

27246 RESOLUCION de 16 de septiembre de 1991, de la Escuela Oficial de Turismo, por la que se convoca concurso-oposición libre para la provisión de una plaza vacante de personal laboral fijo de nuevo ingreso.

En cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 226/1991, de 22 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 27), por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1991, la Dirección de la Escuela Oficial de Turismo, con el fin de atender sus necesidades de personal laboral, y de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 223/1984, de 19 de diciembre, que aprueba el Reglamento de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración del Estado, previo informe del Comité de Empresa y de la Dirección General de la Función Pública, haciendo uso de las facultades que le están conferidas, ha resuelto:

Primer.-Convocar concurso-oposición libre para proveer una plaza vacante en dedicación de treinta y siete horas y media semanales de personal laboral fijo de nuevo ingreso que se indica en el anexo adjunto.

Segundo.-La selección se hará ajustándose a lo previsto en los capítulos I y III del Real Decreto 223/1984, a los criterios fijados por las Administraciones Públicas, el Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Escuela Oficial de Turismo y a las bases reguladoras de la presente convocatoria.

Tercero.-Las bases del desarrollo de esta convocatoria, los requisitos generales y específicos que habrían de reunir los aspirantes, así como el Tribunal que haya de resolver el concurso-oposición figuran expuestos en los tablones de anuncios de la Escuela Oficial de Turismo (plaza de Manuel Becerra, 14, 28028-Madrid), Dirección General de la Función Pública (María de Molina, 50, 28006-Madrid) y Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas (Marqués de Monasterio, 3, 28004-Madrid).

Cuarto.-La solicitud para tomar parte en estas pruebas selectivas será facilitada gratuitamente en los lugares en que se encuentran expuestas las bases de la convocatoria señaladas en el apartado anterior.

La presentación de solicitudes podrá hacerse directamente en la Escuela Oficial de Turismo o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria

en el «Boletín Oficial del Estado», y se dirigirán al Director de la Escuela Oficial de Turismo.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 16 de septiembre de 1991.—El Director, Pedro Montalvo Correa.

ANEXO

Número de plazas: Una. Dedicación (horas semanales): Treinta y siete y media. Personal laboral: Ordenanza. Nivel según Convenio: Nueve.

Titulación requerida: Certificado de Escolaridad, de Educación General Básica o estudios de nivel equivalente o superior.

27247 CORRECCION de erratas de la Resolución de 17 de octubre de 1991, de la Secretaría de Estado de Comercio, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo.

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 262, de fecha 1 de noviembre de 1991, página 35314, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En el sumario de la Resolución, donde dice: «Secretaría de Estado de Industria», debe decir: «Secretaría de Estado de Comercio».

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

27248 RESOLUCION de 11 de noviembre de 1991, de la Dirección General del Boletín Oficial del Estado, por la que se hace pública la composición de la Comisión calificadora, se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración de las pruebas selectivas para cubrir dos plazas de Dependientes Libreros en régimen de contratación laboral.

Finalizado el plazo de presentación de instancias señalado en las bases de la convocatoria de la oposición libre para la provisión, en régimen de contratación laboral, de dos plazas de Dependientes Libreros en la plantilla del Boletín Oficial del Estado,

Esta Dirección General, de acuerdo con las bases de la convocatoria y de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21), ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la composición de la Comisión calificadora que habrá de juzgar la presente oposición libre y que se encuentra expuesta en los tablones de anuncios del Boletín Oficial del Estado, calle Trafalgar, número 29, Madrid.

Segundo.—Hacer pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos de las citadas pruebas. Dicha lista se encuentra expuesta igualmente en los tablones de anuncios del Boletín Oficial del Estado, calle Trafalgar, número 29, Madrid.

Tercero.—Los aspirantes que por omisión no figuren en la relación de admitidos podrán presentarse a examen, quedando condicionada su calificación a la subsanación prevista en el punto 5.2 de las bases de la convocatoria.

Cuarto.—Convocar a los opositores a la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas, el día 17 de noviembre de 1991, a las once horas, en el Instituto de Bachillerato «Lope de Vega», sito en la calle Daoiz, número 4 de esta capital.

Quinto.—Los aspirantes deberán acudir provistos de máquina de escribir y del documento nacional de identidad.

Madrid, 11 de noviembre de 1991.—La Directora general, Beatriz Martín del Moral.

UNIVERSIDADES

27249 RESOLUCION de 8 de octubre de 1991, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convocan a concurso plazas de profesorado universitario.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1287/1985, de 26 de junio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de esta Resolución:

Uno.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitido al citado concurso se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco año de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que a continuación se indican:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, Profesor titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria estar en posesión del título de Doctor.

Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria ser Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

b) Para concursar a plazas de Catedrático de Universidad cumplir, además, las condiciones señaladas en el artículo 4.º, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, que indica que se debe tener la condición de Catedrático de Universidad, o bien la de Profesor titular de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria, con tres años de antigüedad a la publicación de la convocatoria...» o las condiciones reseñadas en la disposición transitoria undécima de la Ley 11/1983, de reforma Universitaria, o bien acreditar haber sido eximido de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes.

Cuatro.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad, por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esa convocatoria, mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos específicos indicados en la base tres.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen) en la cuenta corriente número 3.661-07 de la Confederación Española de Cajas de Ahorro, adjuntando a la solicitud uno de los ejemplares del recibo de ingreso en dicha cuenta e indicando en el mismo el número de plaza a la que se concursa.

Cinco.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobada la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.—El Presidente de la Comisión, en el plazo máximo de siete días desde su constitución, notificará a todos los interesados la fecha y hora de presentación de los concursantes.

Siete.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (acompañada del